



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de 29 de junio de 2015, esta Corporación municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 427 de 2014, interpuesto contra la misma por la representación procesal de doña Basilia Tostado Martínez contra la resolución de fecha 08/10/2014 dictada por este Ayuntamiento, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Organismo Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

La Puebla de Almoradiel 29 de junio de 2015.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuendez.

N.º I.- 5522